



Circular CSJRIC24-79

Fecha: 14 de agosto de 2024

Para: **Funcionarios del Distrito Judicial de Pereira y Administrativo de Risaralda**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: *"Consulta calificaciones factor calidad jueces, Acuerdo No. PSAA16-10618 de 2016"*

Cordial saludo,

Como es de conocimiento de las autoridades nominadoras del Distrito Judicial de Pereira y Administrativo de Risaralda, mediante Circular CSJRIC24-35 del 25 de abril de 2024 ([consulte aquí](#)) se establecieron directrices y se reiteró el deber de cumplimiento del artículo 28 del Acuerdo No. PSAA16-10618 de 2016, en lo que tiene que ver con la calificación del "factor calidad Jueces".

Así las cosas, la Corporación ha puesto a disposición en el repositorio de OneDrive una carpeta titulada "Factor Calidad" ([acceder aquí](#)), donde se encuentran los formularios del factor calidad que han sido enviados por los superiores funcionales en los años 2023 y 2024, los cuales están disponibles para su consulta individual.

En ese sentido, se insta a los funcionarios encargados de calificar el factor calidad de sus inferiores funcionales para que, den cumplimiento a las directrices contenidas en la referida Circular y carguen URGENTEMENTE las calificaciones de las providencias y sentencias de la vigencia 2024 que no han sido subidas al repositorio de OneDrive.

Reiteramos la importancia de consultar y alimentar de manera periódica las carpetas respectivas de OneDrive, pues esta práctica facilitará un mejor seguimiento, control y monitoreo de la información. Adicionalmente le permitirá al funcionario calificado conocer en tiempo real las observaciones sobre sus providencias y corregir falencias, si es del caso.

En caso de requerir soporte técnico, o permisos para acceder a alguna carpeta, por favor escribir a csanchezq@cendoj.ramajudicial.gov.co o al WhatsApp 3136667135.

Cordialmente,



Beatriz Eugenia Ángel Vélez
Presidenta

MP: Julián Ochoa Arango
Elaboró: JOA/Srb